

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación al denominado "segundo paquete" de medidas de ajuste presupuestarias aprobado por el Decreto Ley 138 de 13 de agosto de 2011 y ratificado en el día de ayer por el Parlamento italiano, la Sociedad comunica la modificación de las normas que rigen el llamado impuesto "Robin Hood". Dicha modificación, que implicará un aumento en la tasa del impuesto de sociedades italiano (*IRES*) durante tres años, desde su nivel actual del 6,5%, hasta el 10,5%, así como un incremento de la tasa a todo el sector de energías renovables, tendrá como resultado una mayor carga fiscal para el Grupo EGP de, aproximadamente, 25 millones de euros anuales durante el período 2011 a 2013 y de, aproximadamente, 2 millones de euros anuales durante los siguientes años.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 15 de septiembre de 2011.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.